

SANTIAGO, 11 DICIEMBRE 2024

RESOLUCION N° 04856 EXENTA

VISTOS: lo dispuesto en la Ley N° 19.239; en el D.S. N° 86 de 2021; en la letra d) del artículo 11 y el artículo 12 del D.F.L. N° 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; la resolución Exenta N°05339 de 2012; Resolución Exenta N°05107 de 2022; y el Certificado del Consejo Académico N°65 de fecha 12 de noviembre de 2024; y

CONSIDERANDO:

1. Que la Resolución Exenta N°05339 aprueba el Manual de Operacionalización para el Diseño, Aprobación, Dictación, Administración y Modificación de Planes de Estudios, establece en el punto 2.15 la Aprobación de un Postítulo, Diploma o Diplomado.

2. Que la evaluación favorable de fecha 19 de agosto de 2024, del Informe Técnico Evaluación Curricular: Presentación Planes De Estudio: Cursos; Seminarios; Diplomas y Postítulos, de la Unidad de Innovación Curricular, del Diplomado en Educación basada en Competencias.

3. Que el Consejo Académico mediante certificado N°65, en sesión de fecha 12 de noviembre de 2024, aprueba el Diplomado en Educación basada en Competencias, código 160006, certificado por el Secretario del Consejo con fecha 12 de noviembre de 2024.

4. Que, así las cosas, el correo electrónico de fecha 12 de noviembre del Secretario General, dirigido al Director Jurídico es procedente; por tanto

RESUELVO:

I. **Apruébese, el DIPLOMADO EN EDUCACIÓN BASADA EN COMPETENCIAS**, código 160006, dictado por la Universidad Tecnológica Metropolitana, a través de la Dirección de Capacitación y Postítulos de la Vicerrectoría de Transferencia Tecnológica y Extensión, dirigido a funcionarios/as de la administración pública, trabajadores del sector privado, organizaciones con o sin fines de lucro, como a continuación se indica:

II. Podrán postular al Diplomado, quienes cumplan con el siguiente requisito:

- Título profesional o técnico en el área de las Ciencias Sociales, de la Ingeniería, de los Recursos Humanos, de la Administración Pública o actividades afines a la enseñanza de adultos.
- Funcionarios de la administración pública que se desempeñan en actividades formativas de acuerdo con su disciplina.

III. El objetivo general del Diplomado es:

- Desarrollar competencias andragógicas con sólidas bases metodológicas, didácticas y técnicas de evaluación bajo el enfoque de competencias para llevar a cabo procesos de instrucción y aprendizajes en contexto institucionales.

IV. La descripción de los 5 módulos que conforman el Plan de Estudios del Diplomado en Educación Basada en Competencias, la descripción en horas (135 horas cronológicas y un total de 5 SCT), objetivos específicos, contenidos, metodología y sistema de evaluación de cada uno de ellos, son los que constan en que, como ANEXO 1 se acompaña a la presente resolución exenta formando parte integrante de la misma para todos los efectos legales.

V. Los Módulos y/o temáticas del Plan de Estudio del Diplomado en Educación basada en Competencias, son los siguientes:

MÓDULO 1: Metodología de aprendizaje en adultos Basado en Competencias		Horas Cronológicas			
Objetivos Específicos	Contenidos	T	P	e-l	TH
Reconocer las metodologías y recursos teóricos del aprendizaje en Adultos, considerando los tipos de aprendizaje basados en el modelo de Competencias.	<ul style="list-style-type: none"> • Introducción a las Metodologías de Aprendizajes en Adultos • Qué es la Andragogía, y su impacto en el aprendizaje continuo. • Antecedentes del Modelo por Competencias. • Modelos de programas de Asignatura para una EBC. • Modelos de Syllabus para una EBC. • Modelos de diseños de clases para una EBC. • Formación, capacitación y entrenamiento de técnicas, bajo el modelo de los tipos de aprendizaje. • Tipos de Modelos de aprendizajes basado en competencias: <ul style="list-style-type: none"> ○ Ap. Experiencial. ○ Ap. Haciendo. ○ Ap. Significativo. 		21	9	30
MÓDULO 2: Instrumentos de Evaluación bajo el Modelo de competencias.		Horas Cronológicas			
Objetivos Específicos	Contenidos	T	P	e-l	TH
Relacionar los tipos de instrumentos de evaluación del modelo de competencias, en base a sus características y contexto de aplicación.	<ul style="list-style-type: none"> • Características de las competencias: Estructura, Redacción, Clasificación. • Normas de Competencia. • Sistemas nacionales de competencias laborales: Sistemas, perfiles ocupacionales. • Formación por competencias: Metodologías, perfiles, escalamiento de competencias. • Evaluación de competencias: Funciones de la evaluación, Evaluación y metodologías de enseñanza-aprendizaje, Técnicas e instrumentos de evaluación. • Evaluación de competencias laborales. 		21	9	30
MÓDULO 3: Herramientas tecnológicas para desarrollar instrucción en contextos institucionales.		Horas Cronológicas			
Objetivos Específicos	Contenidos	T	P	e-l	TH
Emplear herramientas tecnológicas asociadas al modelo de competencias, para la preparación de material educativo y organización de actividades.	<ul style="list-style-type: none"> • Visión general de herramientas en línea para generar contenidos educativos. • Contextualización de la Tecnología Educativo. • Presentaciones Efectivas. • Preparación Material de Evaluación. • Creación de Material Educativo Google Sites – Nearpod. • Implementación de materiales, actividades y evaluaciones. • Implementación de materiales, actividades y evaluaciones. • Integración de Actividades. 		21	9	30
MÓDULO 4: Innovaciones andragógicas para la instrucción en contextos institucionales.		Horas Cronológicas			
Objetivos Específicos	Contenidos	T	P	e-l	TH
Clasificar técnicas andragógicas para la planificación de actividades en contextos institucionales, en base al modelo de competencias y sus estrategias de aprendizaje.	<ul style="list-style-type: none"> • La andragogía como eje de la Instrucción institucional. • Conceptos generales de técnicas innovadoras • Objetivos de aprendizaje. • Taxonomía de Bloom, Marzano-Kendal. • Estrategias didácticas de aprendizaje en la educación superior. • Etapas del proceso de aprendizaje. • Tipos de estrategias: El trabajo cooperativo y el trabajo colaborativo. • La innovación como eje articulador de aprendizajes en la instrucción. 		21	9	30

MÓDULO 5: Taller de aplicación de competencias andragógicas		Horas Cronológicas			
Objetivos Específicos	Contenidos	T	P	e-l	TH
Diseña metodologías de aprendizaje para adultos, considerando las características del modelo por competencia, en base a técnicas, herramientas metodológicas e instrumentos de evaluación.	<ul style="list-style-type: none"> • Formular objetivos generales y específicos de aprendizajes en contextos institucionales. • Diseñar y estructurar metodológicamente contenidos de una asignatura. • Uso de técnicas para el desarrollo de una lección. • Diseñar y Aplicar instrumentos de evaluación por competencias. • Analizar y retroalimentar aprendizajes esperados. 		11	4	15
•Sub total de horas					
Total General de horas					135

T: trabajo teórico; P: trabajo práctico; E-l: E-learning; TH: total horas

VI. Al finalizar el diplomado el/la estudiante alcanzará los siguientes logros de aprendizaje:

- Reconocer las metodologías y recursos teóricos del aprendizaje en Adultos, considerando los tipos de aprendizaje basados en el modelo de Competencias.
- Relacionar los tipos de instrumentos de evaluación del modelo de competencias, en base a sus características y contexto de aplicación.
- Emplear herramientas tecnológicas asociadas al modelo de competencias, para la preparación de material educativo y organización de actividades.
- Clasificar técnicas andragógicas para la planificación de actividades en contextos institucionales, en base al modelo de competencias y sus estrategias de aprendizaje.
- Diseñar metodologías de aprendizaje para adultos, considerando las características del modelo por competencia, en base a técnicas, herramientas metodológicas e instrumentos de evaluación.

VII. Al término del Diplomado los participantes recibirán una certificación de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento sobre Otorgamiento de Grados, Títulos y Diplomas, en la medida que hayan cumplido con lo establecido en el punto A.13 Evaluación, del documento denominado Presentación de Planes de Estudios.

VIII. Los cupos, fechas, horario y lugar en que se impartirá el Diplomado y el académico que lo coordinará, como así mismo el valor y las modalidades de pago, se establecerán en las resoluciones exentas que autoricen la dictación de cada una de las versiones de éste.

Regístrese y Comuníquese,

Mario
Ernesto
Torres
Alcayaga

Firmado digitalmente por Mario Ernesto Torres Alcayaga
Fecha: 2024.12.12 08:40:33 -03'00'

MARISOL
PAMELA
DURAN SANTIS

Firmado digitalmente por MARISOL PAMELA DURAN SANTIS

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA

DOCUMENTO TOTALMENTE TRAMITADO

DISTRIBUCIÓN:

Vicerrectoría Académica
Vicerrectoría de Transferencia Tecnológica y Extensión
Vicerrectoría de Administración y Finanzas

Secretaría General
Contraloría Interna
Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico
Dirección Jurídica
Dirección General de Docencia (Anexo I)
Subdirección General de Docencia (Anexo I)
Dirección de Capacitación y Postítulos (Anexo I)
Departamento de Aranceles
Unidad de Títulos y Grados (Anexo I)

PCT
PCT/ppp

